



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/83
8 de febrero de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones

**FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACION
DE ELECCIONES AUTENTICAS Y PERIODICAS**

Carta de fecha 8 de febrero de 1991 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 24 de enero de 1991 dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas, como anexo de la cual figuraba una carta dirigida al Secretario General por el "Representante de la Federación de Uniones de Estudiantes de Birmania" (A/46/72, de fecha 25 de enero de 1991).

El Representante Permanente de Panamá trata de presentar a la llamada "Federación de Uniones de Estudiantes de Birmania" como una organización dedicada a la causa de los derechos humanos y la democracia. No obstante, y en realidad, es una asociación ilegal cuyos miembros han sumado sus fuerzas a los de grupos armados insurgentes que operan en las remotas regiones fronterizas de Myanmar. Durante varios decenios, esos grupos no sólo han estado dedicados a la insurrección armada contra sucesivos gobiernos legítimos de mi país, sino que también han estado cometiendo actos de terrorismo, atrocidades y odiosos crímenes de todo tipo contra inocentes poblaciones civiles.

El autodenominado "Representante" de dicha organización es un ciudadano expatriado de Myanmar que actualmente detenta la ciudadanía de un país extranjero, que desde hace tiempo ha hecho causa común con grupos de insurgentes en Myanmar y que frecuentemente efectúa visitas a los campamentos de dichos grupos.

Habida cuenta de lo dicho, la acción del Representante Permanente de Panamá al hacer distribuir la carta en cuestión como documento oficial de la Asamblea General es mucho más que un acto de injerencia en los asuntos internos de Myanmar, en violación de los principios cardinales de la Carta, que han sido reafirmados en innumerables declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas. En verdad, esa acción equivale al fomento de la insurrección armada y el terrorismo y la promoción del desorden civil en mi país.

A/46/83
Español
Página 2

En nombre del Gobierno de la Unión de Myanmar, por la presente formulo una enérgica protesta contra la acción del Representante Permanente de Panamá, acción que entraña un abuso de sus prerrogativas como representante de un Estado Miembro.

Le agradecería que dispusiera usted la distribución de esta carta como documento de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, bajo el tema del programa titulado "Fortalecimiento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas".

(Firmado) Kyaw MIN
Embajador
Representante Permanente
